



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cusco, 23 de octubre del 2024.

OFICIO MULTIPLE N° 323 -2024-GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/JUGP

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) Y SUB DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL CUSCO.

ATENCIÓN: PÚBLICAS, DE CONVENIO Y PRIVADAS.

Presente.

ASUNTO : COMUNICA INCREMENTO DE BROTES DE VARICELA EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REGIÓN CUSCO.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 552-2024-GR CUSCO/GEREDU.
OFICIO N° 3766-2024-GR CUSCO/GRSC/DEAIS/DPROMS.

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la U.E. N° 312 – Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y, en atención a los documentos de referencia informar a usted que, la Gerencia Regional de Salud a través de la Dirección Ejecutiva de Atención Integral de la Salud en atención a la Alerta Epidemiológica N° 002-2024-GRSC comunica el incremento de brotes de varicela en las IIEE de la Región Cusco, por tal razón es necesario tomar las siguientes recomendaciones:

- ✓ Todo estudiante con fiebre y/o erupción cutánea debe recibir evaluación médica y dejar de asistir a la IIEE hasta la confirmación de su diagnóstico.
- ✓ Asilamiento domiciliario de todo caso de varicela hasta que todas las lesiones sean costrosas (10 días promedio).
- ✓ Mantener buena higiene de todo el cuerpo.
- ✓ Realizar baños diarios con agua y jabón, para evitar la sobreinfección.
- ✓ Recortar las uñas de los pacientes para evitar infecciones de la piel.
- ✓ No automedicarse.
- ✓ Mantener ambientes ventilados.
- ✓ En caso de brotes suspender clases por 10 días, para evitar el contagio de la enfermedad a toda la comunicas educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO



Mg. FREDDY QUINONES CARDENAS

DIRECTOR

UGEL CUSCO - U.E. N° 312

DUGEL/FQC
JUGP/ECV
SEC/MBM

Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
www.ugelcusco.gob.pe



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 552 - 2024 - GR CUSCO/GEREDU

A :

Dr. JUAN RICARDO GUZMAN HUAMAN
Director de la UGEL ACOMAYO

Mg. RICAR VELARDE CASAFRANCA
Director de la UGEL ANTA

Mg. ELMER CUSIYUPANQUI TECSI
Director de la UGEL CALCA

Dr. RUBEN JUSTO CENTENO CARRASCO
Directora de la UGEL CANAS

Mg. JUDIT JAVIER RAMOS
Directora de la UGEL CANCHIS

Dra. EVA ROSA VALLE PRIETO
Directora de la UGEL CHUMBIVILCAS

Mg. FREDDY QUIÑONES CARDENAS
Director de la UGEL CUSCO

Mg. ELIZABETH VILMA CORONADO WAGNER
Directora de la UGEL ESPINAR

Dr. MELQUIADES CUSIHUAMAN HERMOZA
Director de la UGEL LA CONVENCION

Mg. MATILDE UNDA CHINO
Directora de la UGEL PARURO

Prof. JOSE LUIS ALVAREZ CANA
Director de la UGEL PAUCARTAMBO

Mg. CLAUDIO CESAR RIVERA POMA
Director de la UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

Prof. CIRO ROMEO MANGA LOPE
Director de la UGEL QUISPICANCHI

Dr. YURI ROBINSON DURAND FLORES
Director de la UGEL URUBAMBA

ASUNTO : INCREMENTO DE BROTES DE VARICELA EN DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REGION CUSCO.

REFERENCIA : Exp. N° 123595-2024
OFICIO N° 3766-2024-GR CUSCO/GRSC/DEAIS/DPROMS

FECHA : Cusco, **21 OCT 2024**



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Mediante el presente, remito adjunto el documento de la referencia para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente;


 GOBIERNO REGIONAL DELCUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
.....
Mg. Heracleo Valencia Salcedo
GERENTE REGIONAL

GRC/HVS
Sec. Msgl

HOJA DE ENVIO

GEREDU - DIRECCION REGIONAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

Expediente: 123595

Documento: OFICIO 3766

Fecha: 2024-10-17 11:43:32

NOMBRE: DIRECCION EJECUTIVA DE ATENSION INTEGRAL DE SALUD

ASUNTO: INCREMENTO DE BROTES DE VARICELA EN DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REGION CUSCO

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:		FECHA	HORA	FOLIOS	FIRMA
GEREDU DRE	01	17-10-2024	11:43:32	7	

- INDICACIONES:
- | | | |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| 01.- Acción Necesaria | 08.- Formular Pedido | 15.- Según solicitado |
| 02.- Acompañar Antecedentes | 09.- Informar | 16.- Su conocimiento |
| 03.- Archivar | 10.- Liquidación | 17.- Transcripción |
| 04.- Cancelación | 11.- Por Corresponderle | 18.- Visación |
| 05.- Devolver al interesado | 12.- Preparar Respuesta | 19.- Hacer saber al interesado |
| 06.- Facturar | 13.- Presupuesto | 20.- Constancia Certificada |
| 07.- Firma | 14.- Proyecto Resolución | 21.- ----- |

OBSERVACIONES

of. mull



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

Cusco, 16 OCT 2024

OFICIO N° 3766 - 2024-GR-CUSCO-/GRSC/DEAIS/DPROMS

Señor
Mg. Heraclio Valencia Salcedo
Gerente Regional de Educación
Plazoleta Santa Catalina N° 235
Ciudad. -



ASUNTO : Incremento de brotes de varicela en diferentes provincias de la región Cusco

Referencia : ALERTA EPIDEMIOLOGICA N° 002-2024-GRSC

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo y manifestarle que, en atención a la Alerta Epidemiológica N° 002-2024-GRSC, donde se evidencia el incremento de brotes de varicela en las Instituciones Educativas de nuestra región, agradeceré disponer a nivel de las UGELS e IIE lo siguiente:

- Fortalecer el trabajo articulado con las UGEL, IIEE y la Red y/o Establecimiento de Salud a fin de establecer acciones para un trabajo integrado de vigilancia de enfermedades febriles eruptivas.
- Programar capacitaciones en coordinación con los Establecimientos de Salud a la comunidad educativa para la prevención y captación oportuna de casos de varicela.

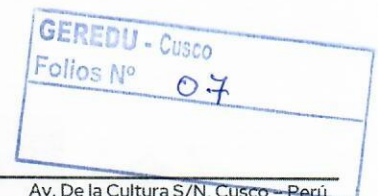
Los mensajes para los padres de familia y docentes deben contener la siguiente información:

- Todo estudiante con fiebre y/o erupción cutánea debe recibir evaluación médica y dejar de asistir a la IIEE hasta la confirmación de su diagnóstico.
- Asilamiento domiciliario de todo caso de varicela hasta que todas las lesiones sean costrosas (10 días promedio).
- Mantener buena higiene de todo el cuerpo.
- Realizar baños diarios con agua y jabón, para evitar la sobreinfección.
- Recortar las uñas de los pacientes para evitar infecciones de la piel.
- No automedicarse.
- Mantener ambientes ventilados.
- En caso de brotes suspender clases por 10 días, para evitar el contagio de la enfermedad a toda la comunidad educativa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial deferencia personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
M.C. Ernesto Choquehuayta Morales
M.C. Ernesto Choquehuayta Morales
GERENTE REGIONAL
CMP: 64016 RNA: 11265





Gobierno Regional
del Cusco



Gerencia
Regional de Salud

Dirección Ejecutiva de
Inteligencia Sanitaria

Dirección de
Epidemiología

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA N° 002-2024-GRSC

Incremento de brotes de varicela diferentes provincias de la región Cusco



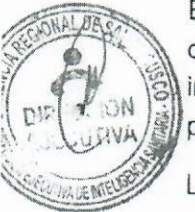
I. OBJETIVO

Alertar al personal de los establecimientos de salud para fortalecer e implementar las acciones de vigilancia epidemiológica, prevención y control ante el incremento de casos, presencia de brotes y riesgo de severidad por Varicela en la región Cusco.

II. ANTECEDENTES



La Varicela es una enfermedad aguda altamente contagiosa, producida por el virus Varicela-zoster, sus síntomas iniciales incluyen fiebre súbita, malestar general, cefalea, pérdida de apetito y eventualmente vómitos seguido por exantema vesicular muy pruriginoso, que comienza en la cara, tronco y cuero cabelludo y se extiende progresivamente por todo el cuerpo. La vía de transmisión es de persona a persona a través de la inhalación de partículas y/o por contacto con las secreciones respiratorias o con el líquido contenido en las vesículas.



El periodo de incubación de esta enfermedad oscila entre 10 y 21 días, pero la mayoría de los pacientes manifiesta la enfermedad entre 14 a 17 días después de la exposición inicial. El periodo de transmisibilidad está comprendido entre 2 días antes de la presentación del exantema hasta el día en que todas las vesículas han formado costra.

La complicación es menor en niños que en adultos, y la mortalidad estimada es de 1 cada 100,000 niños de 5 a 9 años y de 20 por 100,000 adultos afectados. Las complicaciones de la Varicela, pueden ocurrir en pacientes inmunocompetentes (neonatos, lactantes menores de dos años de edad, adolescentes, adultos y gestantes), inmunocomprometidos, así como aquellos que tienen comorbilidad (Diabetes, enfermedades reumáticas, oncológicas u otras con inmunidad comprometida) e incluyen sobreinfección bacteriana de lesiones cutáneas por *Streptococcus beta hemolítico*, complicaciones pulmonares como la Neumonitis viral que resulta fatal en ocasiones, complicaciones neurológicas como la Encefalitis, Cerebelitis, Meningitis, Mielitis, Síndrome de Guillain Barré, Síndrome de Reyé, además de la Varicela Hemorrágica (vesículas con contenido hemorrágico) y otros (Miocarditis, Pericarditis, Hepatitis o Nefritis).

En la etapa adulta se puede dar la presentación del herpes zóster que es una infección viral que causa una erupción dolorosa y pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo. Por lo general, parece una sola franja de ampollas que envuelve el lado izquierdo o derecho del torso. Después de contraer varicela, el virus permanece en el cuerpo de por vida y años más tarde, el virus puede reactivarse como herpes zóster. Las vacunas pueden ayudar a reducir el riesgo de desarrollar herpes zóster y la complicación más común es la neuralgia posherpética.

GEREDU - Cusco
Folios N° 06



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Varicela es una enfermedad que tiene un comportamiento endémico y estacional con brotes que se presentan entre la primavera y verano. Así como la ocurrencia de brotes cada 3 a 5 años, afectando generalmente a los niños sin vacuna.



La vacuna contra la Varicela se ha incorporado al esquema nacional de vacunación desde el año 2018 para niños de 12 meses de edad y se empezó a aplicar en Cusco el mismo año, lo que sugiere que los niños que nacieron antes del 2018 no tienen esta vacuna

La cobertura en los diferentes años estuvo por debajo del nivel adecuado tanto a nivel nacional como a nivel regional, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 1 Cobertura de vacunación contra varicela a nivel nacional y regional 2018-2024*



Año	Nacional	Regional
2018	49,6%	42,5%
2019	65,1%	78,2%
2020	62,0%	72,0%
2021	66,4%	77,5%
2022	69,0%	83,2%
2023	81,1%	79,1%
2024*	62,8%	62,5%

Fuente: REUNIS (*Hasta el mes de setiembre)



III. SITUACIÓN ACTUAL

Hasta la S.E. N° 41-2024, a nivel nacional se ha notificado un total de 2,896 casos de Varicela, con una tasa de letalidad de 0.2% (2 defunciones); mientras que, la región Cusco reporta un total de 179 casos de Varicela, de los cuales 03 fueron con complicaciones. El grupo etario más afectado es la población infantil con el 57.5% de los casos (57 casos en menores de 5 años y 46 en niños de 5 a 9 años), 30.7% en adolescentes, 5% en jóvenes, 4% en adultos y 0.5% en adultos mayores. El 52.5% de casos de ha reportado en población masculina.

En el mismo periodo de tiempo y hasta la S.E. N° 41-2024 se reportaron al sistema de vigilancia epidemiológica 9 casos en el año 2022 y 4 casos en el año 2023 todos sin complicaciones en la región Cusco.

Durante los primeros meses del presente año, se notificaron casos de varicela de manera individual y el primer brote registrado fue en la S.E. N°23-2024 en la "I.E. N° 792" nivel primario del distrito de Sicuani, provincia de Canchis con una tasa de ataque de 34% (11/32) afectando a niños entre 10 y 11 años.

Es a partir de la S.E. N°38-2024 que, de manera continua se han presentado 06 brotes en instituciones educativas; es así que, en la S.E. N°38-2024 se reportaron 02 brotes, uno de ellos en la "I.E. N° 792" nivel primario del distrito de Sicuani nuevamente tuvo un brote con una tasa de ataque de 29% (22/79) en niños entre 8 y 12 años y el otro en la



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"I.E. La Victoria" del distrito de Pichari, en la provincia de La Convención con una tasa de ataque de 25% (13/53) en niños entre 7 y 9 años; en la S.E. N° 39-2024 se reportó un brote en la "I.E. República de México" del distrito y provincia de Cusco, con una tasa de ataque de 13% (6/45) en niños entre 7 y 10 años; en la SE. N° 40-2024 se notificó otro brote en la "I.E. N° 56413 de Macca", localidad de Condeviluyo del distrito de Languí, provincia de Canas con una tasa de ataque de 24% (6/24) en niños entre 10 y 17 años; y en la S.E. N° 41-2024 se reportaron 02 brotes, el primero en la "I.E. Cesar Vallejo" de Yauri, distrito y provincia de Espinar y en el segundo en la "I.E. Sol Radiante" de la localidad Ttiobamba, distrito de Santiago, provincia de Cusco con tasas de ataque de 31% (11/35) y 33% (10/30) en niños de 8 a 10 años en ambos casos.



Según la Estrategia de Inmunizaciones y datos del HIS MINSA hasta agosto del 2024, la cobertura de vacunación frente a Varicela en la región varía entre 50.9% y 63.6%, siendo La Convención y Canas las provincias con la mayor y menor cobertura respectivamente.

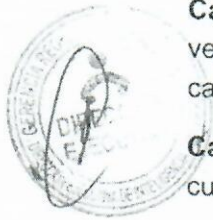


IV. DEFINICIONES OPERATIVAS

Caso confirmado de Varicela: "Todo caso que presente exantema máculo-papulo-vesicular que evoluciona a costras (con polimorfismo regional), de presentación céfalo-caudal, muy pruriginosa, con o sin fiebre".

Caso de Varicela complicada: Es aquel caso de Varicela, que además presenta cualquiera de las siguientes manifestaciones:

- Sobreinfecciones de piel y partes blandas (Impétigo, Celulitis, Absceso, Fascitis Necrotizante, Paniculitis, entre otras).
- Neurológicas (Cerebelitis, Encefalitis, Meningitis, Mielitis y Síndrome de Guillain Barré)
- Respiratoria (Neumonitis y Neumonías)
- Hematológicas (Síndrome Hemorrágico)
- Visceral o diseminada (Miocarditis, Pericarditis, Hepatitis y Nefritis)
- Otras complicaciones como el Síndrome de Reye, o que por el compromiso del estado general, requiera hospitalización.



V. RECOMENDACIONES:

5.1 Gestión

- Activación de Equipo de Respuesta Rápida a nivel de red y micro redes de salud para la organización de las acciones de control y análisis periódico ante la presencia de brotes de Varicela.
- Fortalecer las competencias del personal de salud en vigilancia, manejo clínico según severidad, prevención y control de la Varicela, capacitando activa y permanentemente al personal de salud.



5.2. Vigilancia Epidemiológica

- Intensificar la vigilancia de las enfermedades febriles eruptivas para la identificación e investigación de incrementos inusuales con énfasis en instituciones educativas, guarderías entre otros.
- Ante la detección de brotes se debe realizar la notificación inmediata a través de la ficha de notificación de brotes y EVISAP e investigar dentro de las 48 horas de notificado el caso, con la finalidad de caracterizar los casos e implementar las medidas de control inmediatas.
- Todos los casos de varicela deberán ser notificados a través de la ficha de investigación clínica epidemiológica comunicando inmediatamente al responsable de epidemiología o quien haga sus veces en el establecimiento de salud.
- Todas las IPRESS del subsector MINSA, Essalud, FFAA y PNP deberán realizar la notificación individual en forma diaria al aplicativo NOTI-WEB de los casos de Varicela que lleguen a la emergencia, consultorio u hospitalización.
- Durante la investigación epidemiológica de los brotes, realizar la vigilancia y seguimiento de las personas expuestas y sus contactos, así como la búsqueda activa comunitaria, a fin de identificar de manera temprana nuevos casos.
- Implementar la Búsqueda Activa Institucional con los siguientes diagnósticos registrados en el sistema informático HIS MINSA con el código CIE 10:
 - B00.0 Infección herpética
 - B01.0 Meningitis debida a Varicela
 - B01.1 Encefalitis debida a Varicela
 - B01.2 Neumonía debida a Varicela
 - B01.8 Varicela con otras complicaciones
 - B01.9 Variceia sin complicaciones
- Se debe recordar que, la administración de la vacuna contra la Varicela durante los 3 a 5 días siguientes a la exposición ha demostrado ser extremadamente eficaz para prevenir las formas moderadas o graves de la enfermedad (79-100%).
- Ante situación de brote en albergues, cunas, jardines, guarderías, instituciones educativas o poblaciones cautivas, realizar el cerco epidemiológico mediante bloqueo vacunal a niños sin antecedente de vacuna contra Varicela y población vulnerable, verificando las condiciones clínicas actuales (personas sin síntomas), así como al personal en riesgo.



5.4. Salud de las Personas

- Ante la captación de casos implementar medidas adecuadas que incluyen el aislamiento y tratamiento temprano del caso, así como el seguimiento clínico de contactos, identificando a personas vulnerables que tienen mayor riesgo de hacer complicaciones por Varicela, entre estas tenemos:
 - o Los niños menores de 6 meses.
 - o Las personas cuyo sistema inmune está débil por desnutrición, enfermedades como el cáncer, VIH o porque reciben medicación (quimioterapia).
 - o Las mujeres embarazadas que nunca han tenido Varicela.

GEREDU - Cusco
Folios N° 03



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

c

- o Las personas que toman medicamentos esteroides para otra enfermedad o condición, como los niños con asma
 - Intensificar la aplicación de la vacuna contra la Varicela en menores de 5 años, según el esquema de vacunación vigente.
 - Garantizar el abastecimiento de vacunas contra la varicela e insumos para el cumplimiento del esquema regular y acciones de control (bloqueo vacunal) en situación de brote.
- Fortalecer la organización de los servicios de salud según niveles de atención a fin de garantizar el diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado y referencia, de ser necesario, de los pacientes captados.
- Para el manejo de la fiebre solo utilizar paracetamol, no utilizar AINES (Ibuprofeno) ni ácido acetil salicílico, porque pueden producir complicaciones graves (síndrome de Reye), o uso de antihistamínicos (clorfeniramina) para calmar el prurito (picazón).
 - Indicar baños de agua de avena a los niños que estén cursando el cuadro agudo de varicela.
 - Garantizar la disponibilidad de medicamentos para el manejo clínico en todos los establecimientos de salud, según nivel de complejidad.
 - Reconocer signos de alarma y educar a la familia en su reconocimiento:
 - o Fiebre luego del 5° día del inicio del exantema.
 - o La erupción se extiende a uno o ambos ojos y al interior de la boca.
 - o Enrojecimiento o rash escarlatiniforme.
 - o Compromiso del estado general, neurológico (irritabilidad, somnolencia), respiratorio (dificultad respiratoria) y hemorrágicas (vesículas con contenido sanguinolento).
 - o Monoformismo lesional (vesículas diseminadas persistentes).



5.5. Promoción de la Salud

- Fortalecer el trabajo articulado incidiendo en la abogacía con las Unidades de gestión educativa locales (UGEL) e instituciones educativas a fin de establecer acciones para un trabajo integrado de vigilancia de enfermedades febriles eruptivas. Programar capacitación a los actores sociales y directores de instituciones educativas, docentes de nivel inicial, primaria y secundaria, para la captación oportuna de casos de Varicela y medidas de prevención y control mediante las siguientes recomendaciones:

Los mensajes para los padres y docentes deben contener la siguiente información:

- o Todo estudiante con fiebre y/o erupción cutánea debe recibir evaluación médica y dejar de asistir a la institución educativa hasta la confirmación de su diagnóstico.
- o Aislamiento domiciliario de todo caso de Varicela hasta que todas las lesiones sean costrosas (10 días en promedio).
- o Mantener buena higiene de todo el cuerpo.
- o Realizar baños diarios con agua y jabón, para evitar las sobreinfecciones.
- o Recortar las uñas de los pacientes para evitar infecciones de la piel.
- o NO automedicarse





Gobierno Regional
del Cusco



Gerencia
Regional de Salud

Dirección Ejecutiva de
Inteligencia Sanitaria

Dirección de
Epidemiología

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- o Mantener ambientes ventilados.
- o En caso de brotes suspender clases por 10 días, para evitar el contagio de la enfermedad a toda la comunidad educativa.

5.6. Comunicaciones

- Promover una comunicación temprana y transparente a la población, así como la emisión de mensajes claros sobre los comportamientos y medidas preventivas a ser adoptados para reducir la transmisión.
- Desarrollar actividades de información, educación y comunicación, dirigidas a la comunidad, instituciones educativas y otras instituciones organizadas.
- Difundir material educativo sobre la forma de transmisión y prevención de la Varicela en la población en general, promoviendo la vacunación a población susceptible.
- Emitir mensajes al público sobre identificación de síntomas y prevención.

Debido al riesgo potencial de incremento de brotes y posibles complicaciones asociadas, la Gerencia Regional de Salud de Cusco emite la presente alerta epidemiológica.

Cusco, 14 de octubre del 2024.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

M.C. Ernesto Choquehuayta Morales
GERENTE REGIONAL
CMP 84016 RNA 11266

GEREDU - Cusco
Folios N° 01